



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 064-2019-MDC/A

Cieneguilla, 25 de enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDC/A, se designa al Gerente de Planificación y Presupuesto como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para la implementación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos para el año fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, se aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondiente a las metas 1 al 6;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a los funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas y actividades del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el año fiscal 2019, las mismas que deberán con presentar los informes de evaluación respectivo, dentro de los plazos establecidos en la Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01, según la relación siguiente:

N° DE META	METAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RESPONSABLE DE META
META 1	Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.	<ul style="list-style-type: none">- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL- SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN- SUBGERENCIA DE LOGISTICA
META 2	Fortalecimiento de Administración y Gestión del Impuesto Predial.	<ul style="list-style-type: none">- GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS- SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y GESTIÓN DE RECAUDACIÓN- SUBGERENCIA DE TESORERIA.
META 3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.	<ul style="list-style-type: none">- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE.- SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

META 4

Acciones para promover la adecuada Alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia.

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SUBGERENCIA DE SALUD, SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Gerencias pertinentes para su conocimiento y publicación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CÚMPLASE.-----

Firmas y Sellos de:

EDWIN SUBILETI ARECHE – Alcalde

MELISSA M. JARAMILLO MENDOZA - Secretaria General

La Secretaria General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Cieneguilla 25 de enero del 2019.

Melissa M. Jaramillo Mendoza – Secretaria General.